

ACCESIBILIDAD COGNITIVA: SITUACIÓN ACTUAL

ÓSCAR GARCÍA MUÑOZ

COORDINADOR DE ACCESIBILIDAD

PLENA INCLUSIÓN MADRID

¿QUIÉNES SOMOS?

QUIÉNES SOMOS

- Más de 40 años de historia
- Representamos a más de 33.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias
- Facilitamos que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia podrán elegir su proyecto de calidad de vida con los apoyos y oportunidades necesarios

¿QUÉ ES LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA?

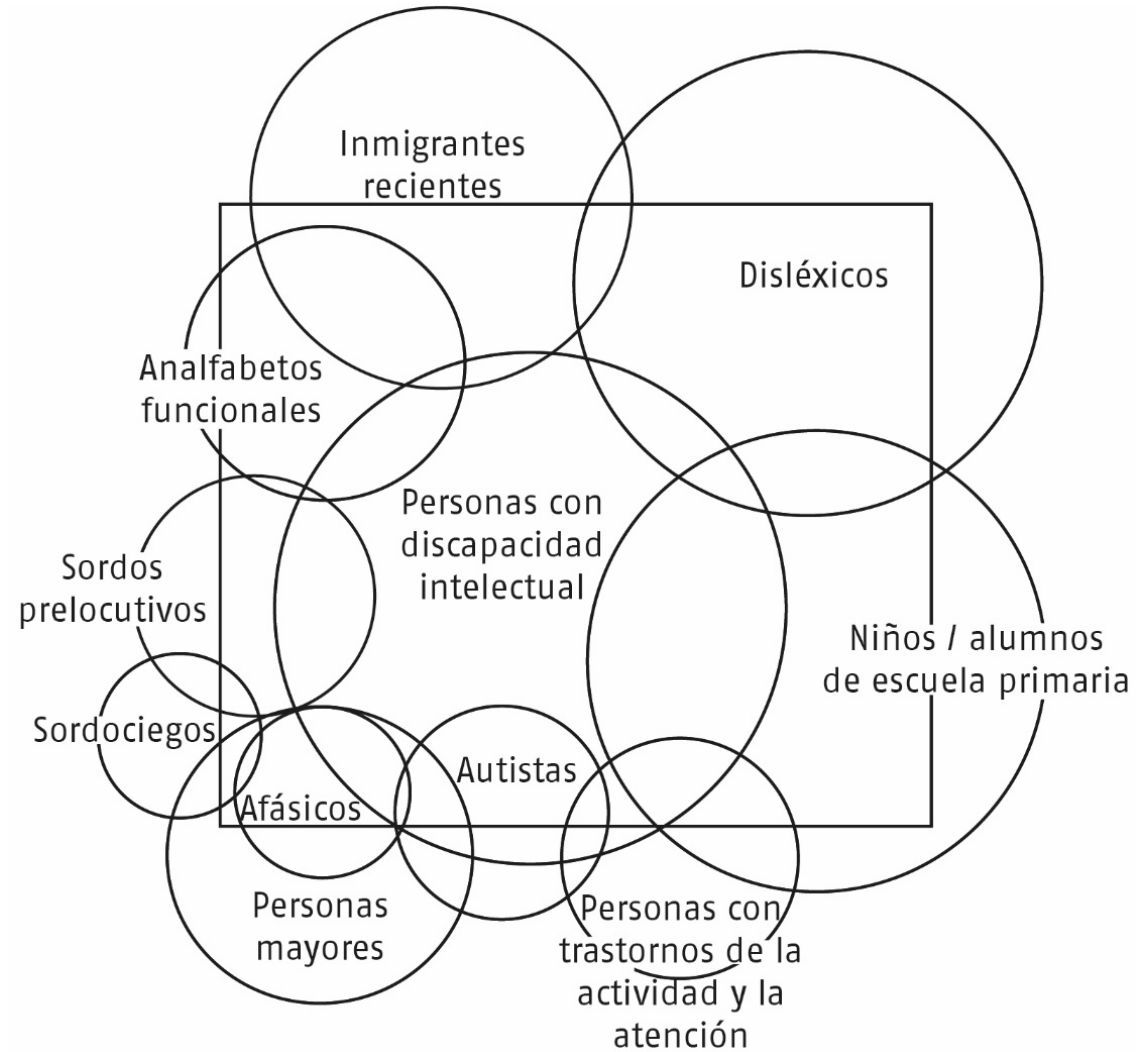
ACCESIBILIDAD COGNITIVA

Característica de los entornos, procesos, actividades, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos que permiten la fácil comprensión y la comunicación.

Borrador de proposición de ley de reforma del RDL 1/2013

Accesibilidad cognitiva = Fácil comprensión

PERFILES CON DIFICULTADES DE COMPRESIÓN



SOLUCIONES

- Lectura fácil y lenguaje claro
- Pictogramas y señalización comprensible
- Planos sencillos
- Navegación web comprensible
- Diseño de productos y servicios
- Comunicación oral y telefónica
- Persona de apoyo

¿QUÉ HA CAMBIADO EN LA NORMATIVA?

SITUACIÓN INICIAL

- Real Decreto Legislativo 1/2013
- Fusión de tres normas: LISMI, LIONDAU, reglamento sancionador
- No incluye ninguna mención a la accesibilidad cognitiva
- Se obvian algunas cuestiones de los art.2 y 9 de la Convención

EVOLUCIÓN DESDE 2013 A 2021

- Plena Inclusión reclama la inclusión de la accesibilidad cognitiva en la legislación (2017)
- Lectura fácil empieza a sistematizarse: UNE 153101 (2018)
- Llamadas de atención del Comité de ONU de seguimiento de la Convención (2019)
- Iniciativas legislativas de reforma (Cermi 2018, Senado 2020)

REFORMA 2021

● Art. 2: Inclusión de accesibilidad cognitiva dentro de accesibilidad universal

k) **Accesibilidad universal:** es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. **En la accesibilidad universal está incluida la accesibilidad cognitiva para permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas. La accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin.** Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

REFORMA 2021

- Art. 5: ampliación del ámbito de aplicación a participación en vida pública y procesos electorales
- Art. 23.1. Atribución de competencias de administraciones (especificación sobre accesibilidad cognitiva)
- Art. 23.2.c: inclusión de lectura fácil y pictogramas en apoyos complementarios

REFORMA 2021

● Art. 29 bis: condiciones básicas de accesibilidad cognitiva

1. Las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva son el conjunto sistemático, integral y coherente de exigencias, requisitos, normas, parámetros y pautas que se consideran **precisos para asegurar la comprensión, la comunicación y la interacción de todas las personas** con todos los entornos, productos, bienes y servicios, así como de los procesos y procedimientos.
2. Estas condiciones básicas, que serán **objeto de desarrollo normativo específico**, se extenderán a todos los ámbitos a los que se refiere el artículo 5 de esta Ley, por resultar precisas para promover el desarrollo humano y la máxima autonomía individual de todas las personas.
3. Estas condiciones básicas serán **exigibles en los plazos y términos** que se establezcan **reglamentariamente**.
4. Estas condiciones básicas de accesibilidad cognitiva, quedan encuadradas en el marco de la accesibilidad universal, conforme a lo estipulado en la letra k) del artículo 2 de esta Ley

REFORMA 2021

● Disposiciones adicionales

- Estudios específicos sobre accesibilidad cognitiva (plazo 2024)
- Reglamento específico (plazo 2025)
- Plan Nacional de Accesibilidad contendrá “de forma transversal, los aspectos referidos a la accesibilidad cognitiva”.
- Creación de Centro Español de Accesibilidad Cognitiva, dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad (plazo 6 meses para reformar estatuto del RPD)

NORMAS TÉCNICAS

NORMAS TÉCNICAS

- UNE 153101 EX Redacción de textos en lectura fácil
- UNE 170002 Requisitos de accesibilidad para los elementos de señalización en la edificación (publicación 2022)
- CTN 170 GT6 Accesibilidad cognitiva: normas de evaluación de pictogramas

PICTOGRAMAS VALIDADOS

- Fundación ONCE: <http://accesibilidadcognitivaurbana.fundaciononce.es/descargaPictogramas.aspx>
- Ceapat:
 - Centros residenciales:
https://ceapat.imserso.es/ceapat_01/centro_documental/publicaciones/informacion_publicacion/index.htm?id=3624
 - Covid:
https://ceapat.imserso.es/ceapat_01/centro_documental/publicaciones/informacion_publicacion/index.htm?id=3839
- Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/79557.html>
- CERMI Madrid – FMM: http://www.cermimadrid.org/sites/default/files/guia_utilizacion_pictogramas.pdf

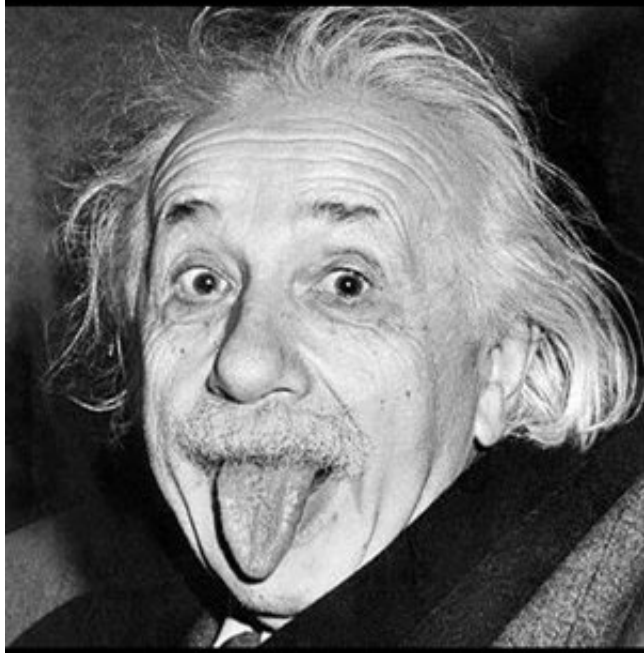
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- Accesibilidad cognitiva como parte de accesibilidad universal: **transversalidad**
- Beneficiarios específicos + toda la sociedad
- Necesidad de reglamento específico
- Existencia de normas de estandarización y soluciones estándar
- Pasos para sistematización: estudios, Plan Nacional, centro de referencia

CONCLUSIONES

- Ámbitos de aplicación
 - Señalización de edificios públicos
 - Documentos de trámites
 - Información relevante para el ciudadano
 - Web de navegación sencilla
 - Formación en comunicación interpersonal
 - Gratuidad de la persona de apoyo



Si no puedes explicarlo de manera sencilla, no lo entendiste bien.

–Albert Einstein



Plena
inclusión

Madrid

Muchas gracias

oscargarcia@plenamadrid.org

www.plenainclusionmadrid.org